

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelbunyol

2026/06952 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del municipio (expediente 3037/2025).

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de 2026 del Ayuntamiento de Rafelbunyol se ha probado provisionalmente la modificación del reglamento regulador del servicio de agua potable y alcantarillado del municipio de Rafelbunyol (expediente 3037/2025).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://rafelbunyol.sedelectronica.es>] y en el Portal de Transparencia.

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Rafelbunyol, 1 de junio de 2026.—El alcalde en funciones, Santiago Bellver Furió.

